

Celebrada en la sala Pedro Cerbuna, sita en la primera planta del edificio Paraninfo, a las 10:00 horas del día 29 de octubre de 2024, se reúnen, de una parte, la representación institucional de la Universidad de Zaragoza, y de otra, las representaciones de las organizaciones sindicales de la misma, participando en la sesión las personas que al margen se relacionan.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta 125, de la sesión celebrada el 25 de septiembre de 2024
2. Oferta de empleo público 2024 parcial segunda.
3. Información de temarios.
4. Análisis y revisión de la actual baremo de provisión definitiva de puestos de PTGAS (propuesta de UGT)
5. Elaboración de baremo para la provisión temporal de puesto del PTEGAS (propuesta de UGT).
6. Solicitudes, sugerencias y preguntas.

1.- Aprobación si procede, del acta 125, de la sesión celebrada el 25 de septiembre de 2024.

Se revisa el borrador número 125 de la Mesa de PTGAS.

UGT remite cuatro pequeñas modificaciones en las páginas 2, 4 y 5.

SOMOS propone eliminación de un párrafo en la página 2.

Se aceptan.

Con el compromiso de incluir las modificaciones aceptadas se aprueba:

- El acta número 125 de la Mesa de PAS correspondiente a la sesión de 25 de septiembre de 2024.

2.- Oferta de empleo público 2024 parcial segunda.

El Gerente propone la siguiente oferta de empleo público parcial 2024:

TURNO LIBRE (8 plazas):

ÁREA DE APOYO A DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Grupo A1:

- Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres, Especialidad Veterinaria en clínica de pequeños animales, 4 plazas.
- Escala de Técnicos Superiores de Transferencia de la Investigación, 3 plazas

Grupo C1:

- Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, Especialidad Biomédica, 1 plaza.

PROMOCIÓN INTERNA (8 plazas):

ÁREA TÉCNICA

Grupo C1:

- Escala de Técnicos Especialistas de Conservación y Mantenimiento. Esp. Mantenimiento general 1 plaza.

ÁREA DE APOYO A DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Grupo C1:

- Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres. Especialidad Agropecuaria 1 plaza.
- Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, Especialidad Biomédica, 4 plazas.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Grupo C1:

- Escala Administrativa 2 plazas.

UGT pregunta si las 2 plazas de la escala Administrativa se suman al proceso que está en marcha.

Respuesta: Gerencia dice que no se puede, dado que no lo recogen las bases de la convocatoria.

El Gerente informa de la situación de los procesos de estabilización, y a fecha actual, de las 366 plazas comprometidas en los procesos de estabilización, estos son los datos:

Cubiertas 339 plazas.

Desiertas 12 plazas.

Excedencias 10 plazas

Enviadas a BOA 3 plazas

Pendientes de toma de posesión por IT 2 plazas

Lo que da un porcentaje de 99,45 % de plazas finalizadas.

Aclarar que de las dos personas que se encuentran de IT, una de ellas que ya le han dado el alta por lo que en breve tomará posesión.

En cuanto a las 88 convocatorias afectadas de los procesos de estabilización, están finalizadas 85 que suponen el 96,59 %. De las tres que quedan una de ellas ya ha sido enviado al BOA el nombramiento de las personas propuestas (Escala de Técnico Superior de Idiomas, Español como Lengua extranjera EST-15).

Aclarar que de las dos personas que se encuentran de IT, hoy nos ha informado una de ellas que ya le han dado el alta por lo que en breve tomará posesión.

UGT pregunta si la plaza de Técnico de Comunicación de Redes Sociales del Servicio de Actividades Deportivas se puede incluir en la OPE.

Respuesta: esa plaza ya está convocada.

SOMOS, manifiesta que, en la anterior oferta de empleo público, se ofertaron 55 plazas a turno libre y 20 a promoción, comprometiéndose la Gerencia que en la siguiente oferta de empleo público parcial se ofertarían más plazas a promoción con el fin de igualar los dos turnos, ¿por qué no se hace un esfuerzo y se ofertan más plazas a promoción?

Respuesta: Gerencia indica que ya se expusieron en su momento las razones por las que no se ofertaban más plazas a promoción que a libre, y que son la existencia de tasa de reposición, los límites presupuestarios del Capítulo I, la sentencia 178/2021 del juzgado de lo contencioso-administrativo nº 3 de Zaragoza, que establece la proporción equilibrada el 50% de plazas a turno libre y el 50 % de plazas a promoción, en todas las OPES, además de la ocupación de plazas tras el proceso de estabilización, y dado que las situación no ha cambiado (no hay todavía sentencia del TSJ de Aragón), no se pueden ofertar más plazas a promoción.

UGT propone sacar promoción interna de plazas duales.

Respuesta: mismos argumentos que en la respuesta anterior de SOMOS.

CGT no está de acuerdo con el criterio de Gerencia en relación con la sentencia del contencioso-administrativo.

CCOO solicita que previa a la promoción interna se convoquen concurso de traslados.

Respuesta: se hace siempre, CCOO no aclara en cuáles no se hace.

Se procede a votar la oferta parcial de empleo público con el siguiente resultado:

SOMOS en contra
CGT en contra
UGT abstención
CCOO abstención

No obstante, la Gerencia llevara esta oferta parcial al Consejo de Gobierno para su aprobación.

3.- Información temarios.

Se han remitido los siguientes temarios para su revisión y aprobación:

ACCESO LIBRE:

- A2_ESCALA DE TÉCNICOS MEDIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, ESPECIALIDAD ARQUITECTURA.
- A2_ESCALA DE TÉCNICOS MEDIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, ESPECIALIDAD MANTENIMIENTO GENERAL.
- C1_ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, ESPECIALIDAD FONTANERÍA, CLIMATIZACIÓN Y ELECTROMECAÁNICO.
- C1_ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, ESPECIALIDAD MANTENIMIENTO GENERAL.
- C1_ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE EDICIÓN Y MEDIOS AUDIOVISUALES, ESPECIALIDAD PRODUCCIÓN Y MEDIOS AUDIOVISUALES.
- C1_ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE EDICIÓN Y MEDIOS AUDIOVISUALES, ESPECIALIDAD REPROGRARÍA Y OFFSET.

PROMOCIÓN INTERNA:

- A2_ESCALA DE TÉCNICOS MEDIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, ESPECIALIDAD INGENIERÍA.
- A2_ESCALA DE TÉCNICOS MEDIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, ESPECIALIDAD MANTENIMIENTO GENERAL.
- C1_ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE LABORATORIO Y TALLERES, ESPECIALIDAD BIOMÉDICA.
- C1_ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, ESPECIALIDAD MANTENIMIENTO GENERAL.
- C1_ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, ESPECIALIDAD FONTANERÍA, CLIMATIZACIÓN Y ELECTROMECAÁNICO.
- C1_ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, ESPECIALIDAD ELÉCTRICIDAD.
- C1_ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE EDICIÓN Y MEDIOS AUDIOVISUALES, ESPECIALIDAD PRODUCCIÓN Y MEDIOS AUDIOVISUALES.
- C1_ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE EDICIÓN Y MEDIOS AUDIOVISUALES, ESPECIALIDAD REPROGRARÍA Y OFFSET.

UGT en relación con el temario de Técnicos Especialistas de Edición y Medios Audiovisuales, especialidad Producción de Medios Audiovisuales, que el tema 17 incluya los programas que se utilizan en la Universidad (Adobe).

Corregir error en el título del temario de Técnicos Especialistas de Conservación y Mantenimiento, especialidad Fontanería, Climatización y Electromecánico, promoción interna aparece C2, cuando debe ser C1.

Solicitan que, en la medida de lo posible, los temarios se estructuren como el de Técnicos Medios de Ingeniería y Arquitectura, especialidad Arquitectura, dado que están muy bien acotados los temas que se relacionan.

Se aceptan las modificaciones y sugerencias, aprobándose los temarios propuestos.

4.- Análisis y revisión del actual baremo de provisión definitiva de puestos del PTGAS (propuesta de UGT).

UGT propone revisar el actual baremo de provisión definitiva de puestos de trabajo del PTGAS, en cuanto a que resulta incoherente exigir la presentación de una memoria en concursos de méritos para cubrir puestos del mismo nivel, actualmente se aplica exclusivamente en la Subárea de Administración, cuando deberían ser concurso de traslados.

Respuesta de Gerencia, la solución no es el concurso de traslados, puesto que se deja otro puesto vacante, segundo

El problema no es la memoria, ya que muchos de los puestos no se cubren tampoco en libres concurrencias, y en este proceso no se exige memoria.

Hay casos en los que se ha constatado, que sin memoria la persona que lo desempeña no funciona como debiera.

Además, ya se propuso en el año 2017 para Jefes de Negociado Académicos y Jefes de Negociado de departamentos y se rechazó.

No obstante, parece pertinente revisar el baremo y se emplaza a los Sindicatos para que, en el plazo de 15 días, hagan llegar a Gerencia propuestas de modificación.

SOMOS indica que su propuesta sobre el baremo de provisión de puestos pasaba en primer lugar por eliminar las memorias de los concursos.

5.- Elaboración de baremo para la provisión temporal de puestos del PTGAS (propuesta de UGT).

UGT propone crear unos criterios básicos para valorar los méritos en las provisiones temporales.

Gerencia indica que, en las convocatorias de provisión temporal, se ponen los criterios con carácter previo (formación, experiencia,...), ajustada a cada uno de los puestos, dado que todos no son iguales, no obstante, se pide a los Sindicatos que remitan propuestas de baremo para provisiones temporales.

Y siendo las 13:00 horas del día arriba citado, se levanta la sesión.

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 .3 c) de la Ley 39/2015)